

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2022-00282-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Luis Fernando Florez Florez
Sustanciación	135

Estese a lo resuelto en el auto No. 159 del primero de marzo de 2022, en virtud del cual, se repuso el auto No. 129 del 16 de febrero de 2023, indicando que las medidas cautelares aún siguen en firme.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6c6ba6a73078ee469d7e11a3a336f638c901f5fe5fb4c7c6fa9579cd7e4733c**

Documento generado en 07/03/2023 05:56:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>